



Misión: Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos.

<p>INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</p> <p>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -</p> <p>PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN</p> <p>FORMATO: INTEGRACIÓN GRUPO TÉCNICO (EQUIPO TÉCNICO MECIP) - IMPLEMENTACIÓN MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</p> <p>Nº. 04</p> <p>DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA</p>		
INTEGRACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DENOMINADO EQUIPO MECIP		
(1) COORDINADOR: (Representante de la Máxima Autoridad que garantiza la operacionalización del MECIP)		
Nombre: Lic. ROBERT ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ		
Cargo: Director		
Fecha: 23/02/2021		
INTEGRACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DENOMINADO EQUIPO TÉCNICO MECIP		
Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Lic. Paula Prette de Gayoso	Coordinadora	
C.P. Darío Tito Peralta Biskolm	Jefe del Dpto. de Auditoría de Gestión	
Lic. María Josefina Vera González	Jefa del Dpto. de Auditoría Financiera	
Lic. Carlos Antonio Miranda Cáceres	Jefe del Dpto. de Auditoría de Programa y/o Proyectos	
(3) Funciones		
<ul style="list-style-type: none"> • Adelantar el proceso de diseño e implementación del Sistema de Control Interno, bajo las orientaciones de los responsables del Control Interno – Sistema MECIP – y del Coordinador MECIP de la Dirección en que presta servicio. • Llevar a cabo las actividades orientadas a la obtención del Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Institución, de acuerdo con las directivas de los responsables del Control Interno – Sistema MECIP – y los lineamientos propuestos. • Formular e informar los resultados del Diagnóstico del Control Interno de la dependencia. • Programar y desarrollar las actividades de capacitación y asistencia técnica, para el despliegue del Plan de Trabajo, una vez aprobado por la Máxima Autoridad de la Institución. • Llevar a cabo las actividades de Supervisión y Seguimiento al Plan de Trabajo, evaluar los resultados y proponer los ajustes requeridos para su mantenimiento y sostenibilidad. • Concurrir puntual y personalmente, a las reuniones de trabajo convocados por los responsables del Control Interno – Sistema MECIP. • Formular el Plan de Mejoramiento de su dependencia, conforme a los criterios de las autoridades correspondientes. 		

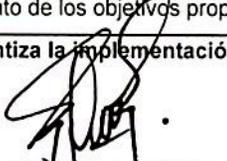
Visión: Institución rectora de las políticas agrarias del país



Misión: Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos.

- Monitorear, de manera permanente, la ejecución del Plan de Mejoramiento e informar a las autoridades correspondientes.
- Mantener comunicación frecuente y efectiva entre sí y con los responsables del Control Interno – Sistema MECIP -, interactuando y compartiendo experiencias, información, recursos y responsabilidades.
- Identificar los eventos (riesgos) que puedan afectar, negativamente, el cumplimiento de los objetivos institucionales e informar a su inmediato superior, con copia a los responsables del Control Interno – Sistema MECIP.
- Otras actividades que aseguren el cumplimiento de los objetivos propuestos.

(4) Firma del Director del Área quien garantiza la implementación del MECIP:


Lic. ROBERT A. ORTIZ RAMÍREZ
Director
Resolución MAG N° 378/2019

(5) Firma del Presidente del Comité de Control Interno (CCI):




Abg. GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Presidente del Comité de Control Interno
Resolución MAG N° 1.122/2008 / 162/16

Visión: Institución rectora de las políticas agrarias del país